Guayaquil, 13 de julio de 2006

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ATTN: DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de Comisario, he revisado los Estados Financieros de esta Compañía denominada "STARFRUT S.A." al 31 de diciembre del 2005, de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañía y resolución 90.1.5.3005, de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generales aceptadas, habiéndose por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas consecuentemente emito las siguientes opiniones:

Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación financiera de la Compañía.

La actividad desarrollada por esta Compañía es la misma para lo que fue creada. Particular que comunico para los fines pertinentes de Ley.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
18 JUL 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Atentamente,

COMISARIO